



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 056-2018-A/MDPB

Puerto Bermúdez, 15 de febrero 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 003-2018-DTDyA-SG-A/MDPB, emitido por el Departamento de Trámite Documentario y Archivo, remitiendo el Plan Anual de Trabajo del Departamento de Tramite Documentario y Archivo para el ejercicio fiscal 2018, de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; El Informe N° 008-2018-SG-A/MDPB, emitido por la Oficina de Secretario General; El Informe N° 111-2018-GPPRS/MDPB, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 que modifica el XIV de la Constitución Política del Perú, Artículo Único modificado por Ley N° 28607, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 25323, se crea el "Sistema Nacional de Archivos" con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación";

Que, el Plan Anual de Trabajo del Departamento de Tramite Documentario y Archivo, para el ejercicio fiscal 2018, tiene por objetivo mejorar el sistema de administración documentaria, en concordancia con las normas establecidas por el Sistema Nacional de Archivos, y con las políticas de modernización administrativa, establecida por la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, además de preservar en óptimas condiciones la documentación histórica que representa el patrimonio documental de esta Institución;

Que, con la finalidad de ejecutar de manera efectiva y ordenada nuestros deberes institucionales archivísticos de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, se ha elaborado el PLAN ANUAL DE TRABAJO del DEPARTAMENTO DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO, para el ejercicio fiscal 2018, documento que fue presentado por la responsable del Departamento de Tramite Documentario y Archivo de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez a través de su Informe N° 003-2018-DTDyA-SG-A/MDPB, para lo cual se asigna una disponibilidad presupuestal por el monto de S/.10,000.00 (Diez mil y 00/100 Soles) para su ejecución, con cargo de la fuente de financiamiento: Meta 028, Rubro 07-A, especifica 2.3, de acuerdo al Informe N° 111-2018-GPPRS/MDPB emitida por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las consideraciones expuestas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE TRABAJO del DEPARTAMENTO DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO para el ejercicio fiscal 2018, de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; que busca formar parte importante de la política de servicio de calidad, cumpliendo cabalmente con los procesos técnicos y las normas archivísticas establecidas por el Archivo General de la Nación, que nos ayudará a lograr la consolidación de un sistema organizacional a nivel institucional.



"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 056-2018-A/MDPB

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Departamento de Tramite Documentario y Archivo, en coordinación con las demás unidades orgánicas de la institución, el cumplimiento con la ejecución de las actividades del Plan Anual de Trabajo aprobado en el primer artículo de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ASIGNAR el presupuesto para la ejecución del PLAN ANUAL DE TRABAJO del DEPARTAMENTO DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO, para el ejercicio fiscal 2018, de hasta por un monto de S/.10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles), con cargo a la meta presupuestal siguiente:

Meta : 028
Rubro y T/R : 07-A
Específicas de gasto: 2.3.S/.10,000.00

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la distribución del presente documento al Gobierno Regional Pasco – Archivo Regional, Unidad de Trámite Documentario y Archivo y demás dependencias involucradas de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMUDEZ
OXAPAMPA - PASCO

Sr Carlos E. AGUIRRE MENDOZA
ALCALDE

CEAM/A
JHSS/SG
DISTRIBUCIÓN: INTERESADO/PERSONAL
C.c.: IMAGEN/ARCHI